# **AVISONO. 105**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

**RADICADO** 2020-0749-3

ACCIONANTE JULIÁN ANDRÉS MOLINA MENDOZA ACCIONADO CENTRO DE S. ADTVOS. DE LOS

JUZGADOS DE EPMS DE ANTIOQUIA Y OTRO

**ASUNTO** TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE Y AMPARA

Medellín, septiembre 8 de 2020

# JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

# JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee3e287c5a03d738d55626fd70860f3389b48789b70b75b2d1021bfd5c3ce365

Documento generado en 08/09/2020 09:07:03 a.m.

# A V I S O No. 104

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

**RADICADO** 2020-0748-3

ACCIONANTE JOAQUÍN EMILIO SUCERQUIA ROJAS
ACCIONADO JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, septiembre 8 de 2020

JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

# JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a8301f65b9404b28d7a042e70f0ba1b263cef26f902e0f4b6169b9f0a7c4e6fe

Documento generado en 08/09/2020 09:06:26 a.m.

# **ACTANo. 102**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

**RADICADO** 2020-0749-3

ACCIONANTE JULIÁN ANDRÉS MOLINA MENDOZA ACCIONADO CENTRO DE S. ADTVOS. DE LOS

JUZGADOS DE EPMS DE ANTIQUIA Y OTRO

ASUNTO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE Y AMPARA

Medellín, septiembre 8 de 2020

# JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

# JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62edf31b75cb8976d99a3fd97132cbcf50993cef9a8a65a906f79cf43b37108a**Documento generado en 08/09/2020 04:29:21 p.m.

# **ACTANO.101**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

**RADICADO** 2020-0748-3

ACCIONANTE JOAQUÍN EMILIO SUCERQUIA ROJAS
ACCIONADO JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES

**ASUNTO** TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

DECISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, septiembre 8 de 2020

# JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ MAGISTRADO

#### Firmado Por:

# JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb3080cf66d35062ae78d53a948e09b2949d06b3dedff24e495ac150edbc4098 Documento generado en 08/09/2020 04:28:43 p.m.

#### **AVISO VIRTUAL NUMERO 38**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0706	LUZ ELENA CIFUENTES	TUTELA	SENTENCIA
2020-707	FARBER LOPEZ	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, septiembre 8del 2020.

#### Firmado Por:

# GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c48fddaa281c853d2cd9fb413db98f6c1741097bf34503222c49f83c8f4eb08

Documento generado en 08/09/2020 03:09:47 p.m.

# **APROBACIÓN PROYECTO TUTELA 2020-0689-2**

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia Mar 08/09/2020 9:34

Para: Nancy Ávila De Miranda

CC: Plinio Mendieta Pacheco; Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctores:

NANCY ÁVILA DE MIRANDA PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala Penal Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; <u>apruebo el proyecto de decisión ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA identificado con N.I. 2020 -0689-2, accionante Gloria Patricia Montoya Ceballos</u>, accionado Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Comisión Nacional del Servicio Civil, por medio de la cual resuelve "...CONFIRMAR el fallo de tutela de la naturaleza, procedencia y fecha conocidas, de conformidad a lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia."

Lo anterior, conforme a lo manifestado por la Magistrada Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ. Primer Revisor Sala 2.

De: Jhudy Francely Vásquez Arango

Mar 08/09/2020 10:57

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

y 1 usuarios más

De: Plinio Mendieta Pacheco <plinio.mendieta@hotmail.com>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 10:36

Para: Jhudy Francely Vásquez Arango <jvasquea@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: PROYECTO TUTELA SEGUNDA 2020-0689-2

De acuerdo con decisión de tutela Rad. 2020-0689-2